

Vicepresidente 2.º; el Dr. Alejandro Guzmán, Vicepresidente 3.º; Secretaria la Dra. M.ª Magdalena Martínez Almira; Secretario el Dr. Pedro Yanzi Ferreira y Vocales el Dr. José de la Puente Brunke y el Dr. Alejandro Mayagoitia.

De igual modo el Instituto Internacional nombró nuevos miembros recayendo esta condición en el Dr. Rodrigo Andreucci, el Dr. Fernan Altuve-Febres, el Dr. Luigi Nuzzo, la Dra. Maria Julia Solla y el Dr. Felipe Vicencio.

Para concluir esta referencia cabe destacar la eficacia, ante cualquier requerimiento de los hasta allí convocados, de la Comisión ejecutiva compuesta por el Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira como Presidente, del Dr. Maximiliano Zaragoza, actuando como Vice-presidente, la Dra. Marcela Aspell, que actuó como Secretaria con el apoyo del Dr. Alejandro Agüero en calidad de Pro-secretario, el Tesorero Dr. Esteban Llamosas, junto con los veinte vocales fueron el alma del Congreso, y merecen mención especial por la amabilidad y el afecto que dispensaron a los congresistas, durante la estancia en *La Docta* ciudad de Córdoba (Argentina).

MAGDALENA MARTÍNEZ ALMIRA

## XI SIMPOSIO DE DERECHO HISTÓRICO Y AUTONÓMICO DE VASCONIA

La Fundación para el Estudio del Derecho Histórico y Autonomo de Vasconia desarrolló su XI Simposio (16 de noviembre de 2012), dedicado a la evolución del autogobierno foral forjado en 1876 hasta alcanzar la autonomía constitucional derivada del proceso estatutario de la Segunda República. Esta edición constituía la tercera entrega dedicada a la evolución del Derecho de Vasconia ante el constitucionalismo español. El IX Simposio celebrado en 2010 se centró en el período comprendido entre 1808 y 1814. Examinó el impacto político de la presencia militar francesa en los territorios de la vieja Vasconia, y la incidencia en esta zona estratégica de la Monarquía española de los proyectos constitucionales de Bayona y de Cádiz, que acarrearón profundos y rápidos cambios político-administrativos cuando todavía estaba vigente su propia Constitución histórica. Estas ponencias fueron publicadas en el número 8 de *Iura Vasconiae* (2011). Por su parte, el X Simposio, dedicado al «Constitucionalismo liberal y constituciones históricas propias de los territorios de Vasconia (1812-1876)», se propuso estudiar la relación entre Constituciones liberales y Constituciones históricas, analizando, en primer lugar, la apertura o cierre al sistema foral de los distintos textos constitucionales de 1834, 1837, 1845 y 1869, para adentrarse después en la evolución de los regímenes forales hasta la elaboración de la Ley estatal de 25 de octubre de 1839; otro apartado correspondió al período neoforal que arranca desde la Ley Paccionada navarra de 1841 y la norma de los moderados. Los textos del este Simposio fueron incluidos en el número 9 de *Iura Vasconiae* (2012).

El XI Simposio partió del examen de la crisis de la foralidad, que culminó abruptamente con la Ley abolitoria de 21 de julio de 1876, con la que se abrió un período de reformulación de la reivindicación del autogobierno de los territorios de Vasconia. Este período está marcado por la consolidación del logro de los Concierdos y del Convenio Económico. Por otra parte, ante las dificultades que plantea la reintegración foral, pues-

tas de manifiesto en el Mensaje de las Diputaciones al Gobierno en 1917, se produce el seguidismo de la vía catalana de confiar en un cambio de la estructura organizativa del Estado. Va a ser fundamental el alumbramiento de los Estatutos de autonomía de la II República, con el problema del ámbito territorial de vigencia.

El Simposio contó con dos ponencias centrales, a cargo ambas de Joaquín Varela Suances-Carpegna, catedrático de Derecho constitucional de la Universidad de Oviedo, que disertó sobre las Constituciones de 1876 y 1931 y la organización territorial del Estado. Gregorio Monreal Zia, catedrático de Historia del Derecho de la Universidad Pública de Navarra, se ocupó del Proyecto de Ley de los Fueros, el debate parlamentario y la Ley de 21 de julio de 1876. Tres ponencias analizaron la aplicación de esta Ley en lo que se ha venido denominando el régimen neoforal: Santiago Larrazabal Basáñez, titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Deusto, se ocupó de la disolución de los cuerpos de gobierno de Álava, Gipuzkoa y Bizkaia, la implantación del servicio militar y el nacimiento de los Concierdos Económicos; Mikel Aranburu Urtasun, técnico de Hacienda del Gobierno de Navarra, de la evolución de los Concierdos y Convenios Económicos hasta 1936; y Juan Cruz Alli Aranguren, titular de Derecho Administrativo Universidad Pública de Navarra, de la evolución de la foralidad navarra entre 1876 y 1927. El movimiento autonomista en la Restauración fue abordado por Jordi Canal, investigador de la *École des Hautes Études en Sciences Sociales* (EHESS) de París, que presentó los rasgos fundamentales del regionalismo y nacionalismo en la Cataluña de la Restauración, y por Josu Chueca Intxusta, titular de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco, que hizo lo propio en relación al movimiento autonomista en Vasconia entre 1915 y 1932. El último bloque del Simposio se dedicó a la Segunda República. A la ponencia ya mencionada de Joaquín Varela Suances-Carpegna, se sumaron las de Antoni Jordà Fernández, catedrático de Historia del Derecho de la Universitat Rovira i Virgili, sobre el restablecimiento de la Generalitat y el Estatuto catalán durante la Segunda República; Fernando Mikelarena Peña, titular de Historia Contemporánea de la Universidad de Zaragoza, analizando la posición navarra ante el proceso estatutario; Ludger Mees, catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco, que observó el proceso acaecido entre el plebiscito del Estatuto en Álava, Gipuzkoa y Bizkaia y el Estatuto aprobado por las Cortes en 1936; y José Manuel Castells Arteché, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad del País Vasco, que cerró el Simposio realizando una valoración de la aplicación del Estatuto de octubre de 1936 y la acción institucionalizadora del Gobierno Vasco.

ROLDÁN JIMENO ARANGUREN

## XIX CONGRESO DE HISTORIA DE LA CORONA DE ARAGÓN

Zaragoza-Caspe-Alcañiz (26-30 junio 2012)

Bajo los auspicios de un amplio Comité de Honor presidido por Sus Majestades los Reyes de España, ha tenido lugar la XIX edición de este veterano Congreso.

El *leit motiv* de la reunión era en esta ocasión el de conmemorar el seiscientos aniversario del Compromiso de Caspe que, como es bien sabido, supuso un importante